

## 2. Estrategia de desarrollo

### 2.1. Fundamentación

La Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo **“El futuro del mundo rural”** del año 1988 supuso un punto de inflexión y sentó las bases de la moderna concepción del desarrollo rural y la vigente política europea al respecto. La Comisión determinó como estratégicas la *protección del medio ambiente y del espacio rural*, para hacer frente a las presiones del mundo moderno; y, *la diversificación económica, la participación de la población y la visión holística*, para hacer frente a la decadencia rural. Todo ello subrayando la insuficiencia de la Política Agraria Comunitaria como único instrumento para abordar los retos del mundo rural. La reforma de los fondos por la que se establecía el segundo pilar y la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria LEADER fueron dos sólidos pasos en el nuevo camino.

Esta nueva concepción del desarrollo rural quedó reforzada tras la Primera Conferencia de Desarrollo Rural celebrada en Cork en 1996. La **“Declaración de Cork”** refrendaba la prioridad de lo rural para la Unión Europea ante el desafío de un crecimiento geográficamente desequilibrado e insostenible (congestión urbana - desertificación rural).

La Segunda Conferencia de Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo en 2003, clarificó los contenidos de la nueva política. La **“Declaración de Salzburgo”** ha resultado fundamental tanto por el equilibrio del discurso agrarista y ruralista como por impulsar un nuevo instrumento basado en un solo fondo, un solo mecanismo de programación y un solo sistema de control.

Por otra parte, la Unión Europea ha manifestado un compromiso firme con el medioambiente mediante la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE (**Estrategia de Gotemburgo**).

Todo lo anterior converge en la creación del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** (FEADER) en el año 2005. Con este nuevo instrumento la Unión Europea manifiesta su inequívoca apuesta por el medio rural y esboza las líneas maestras de una renovada política rural articulada en torno al equilibrio entre la perspectiva agraria (Eje 1), la perspectiva medioambiental (Eje 2) y la perspectiva socio-económica (Eje 3) todo ello bajo el paraguas de una metodología participativa y endógena.

Las Decisiones del Consejo (2006/114/CE) sobre las **directrices estratégicas de desarrollo rural** para el periodo 2007-2013 se concretan en las siguientes prioridades: la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola; la mejora del medioambiente y del entorno natural; la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y el fomento de la diversificación económica; el desarrollo de la capacidad local de creación de empleo; la coherencia en la programación y la complementariedad con otros instrumentos comunitarios.

España se ha sumado al esfuerzo comunitario; concretamente con la aprobación de la **Ley para el desarrollo sostenible del medio rural** (2007). Esta ley persigue conseguir un

desarrollo socio-económico equilibrado y sostenible al tiempo que preservar la singularidad patrimonial del medio rural y apoyar a colectivos desfavorecidos.

Castilla-la Mancha en la misma línea ha aprobado el **Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-la Mancha** (2008). Este plan busca garantizar la igualdad de oportunidades, servicios y prestaciones para todos los ciudadanos con independencia de su residencia.

En este marco doctrinal y normativo, el Grupo de Desarrollo Rural Adesiman presenta la siguiente estrategia de desarrollo, adaptando a las especificidades del territorio el **Plan Estratégico de Desarrollo Rural de España (2007-2013)** y el **Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha (2007-2013)**.

## 2.2. Objetivos

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado con anterioridad y resumido en las conclusiones del análisis DAFO (véase p. **¡Error! Marcador no definido.**) y las prioridades de la política de desarrollo rural de la UE, se plantean los siguientes objetivos generales para la estrategia de desarrollo del Programa Territorial de Adesiman.

Frente al reto de una economía escasamente diversificada y basada en una agricultura extensiva y de bajo valor añadido el GDR propone:

- Objetivo 1.- **Aumentar y mejorar el tejido empresarial.**

Frente al reto de los problemas asociados a la baja densidad poblacional el GDR propone:

- Objetivo 2.- **Fijar población joven y femenina en el territorio.**

## 2.3. Prioridades de la estrategia

Como se ha señalado, dos son los retos fundamentales a los que debe hacer frente la estrategia de desarrollo rural: de una parte la escasa diversificación económica y de otra los problemas asociados a la baja densidad poblacional.

Para abordar el primer reto, se adopta como estrategia primordial **el apoyo y el impulso a las microempresas**, a través de dos ejes de acción:

- Eje 1.- Impulso al sector del **turismo rural** asociado al importante potencial de recursos patrimoniales y culturales.
- Eje 2.- Apoyo a la implantación y gestión de los **servicios asistenciales** asociados a la nueva Ley de Dependencia.

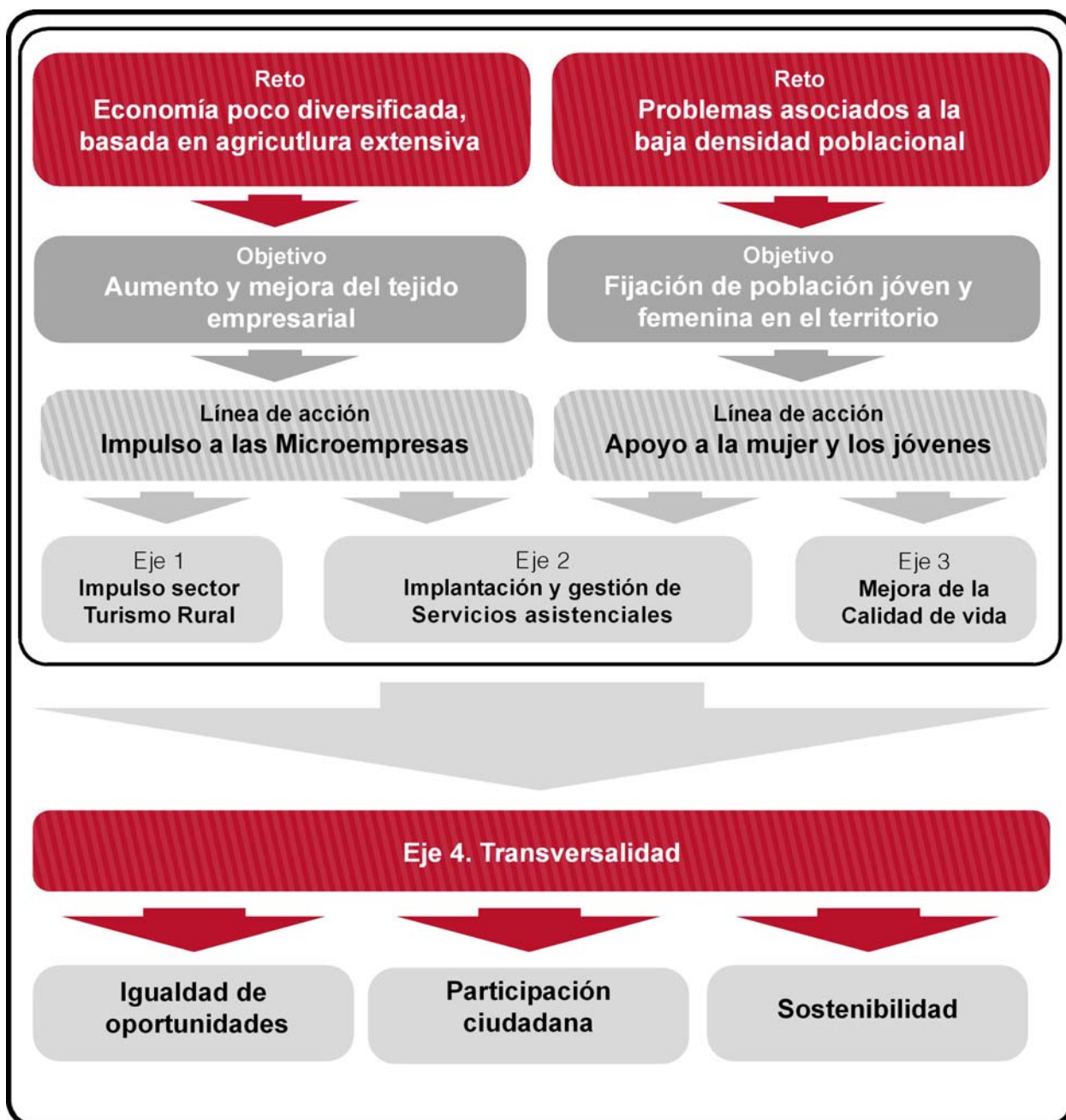
Para abordar el segundo reto, se adopta como estrategia primordial el **apoyo a la mujer y los jóvenes**, a través de dos ejes de acción:

- Eje 2.- Apoyo a la implantación y gestión de los **servicios asistenciales** asociados a la nueva Ley de Dependencia.
- Eje 3.- La mejora de la **calidad de vida**, para reducir la brecha mundo urbano-rural en materia de servicios y prestaciones.

Las anteriores prioridades se complementan con un Eje 4 de actuación de tipo transversal:

- La igualdad de oportunidades hombre-mujer.
- La **participación** que implique a los ciudadanos en la estrategia.
- La **sostenibilidad** de las acciones.

Ilustración 1. Estrategia de desarrollo Adesiman



## **2.4. Medidas del Programa Territorial de Adesiman**

El FEADER establece como tercer objetivo básico de la ayuda al desarrollo rural el “mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica” (Art 4.c). El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2007-2013 para la consecución de este objetivo establece que el Eje 4 estará integrado por las tres medidas siguientes:

- Medida 413. Aplicación del enfoque LEADER en las medidas del eje 3;
- Medida 421. Cooperación
- Medida 431. Gastos de Funcionamiento

A su vez, la medida 413, se desagrega en las siguientes submedidas: Diversificación hacia actividades no agrícolas (311); Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas (312); Fomento de actividades turísticas (313); Servicios básicos para la economía y la población rural (321); Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (322); Conservación y mejora del patrimonio rural (323); Formación e información (331); y, Adquisición de capacidades, promoción y aplicación (341).

A través de estas medidas la Administración Autónoma pretende el fomento de nuevas actividades económicas y la creación de estructuras de apoyo a la sociedad local que permitan mejorar tanto los servicios existentes, la valorización de los recursos y la formación e información existente.

La puesta en marcha de estas medidas se articulará a través de los GDRs. A continuación se presenta la concreción de esas medidas para el territorio de Adesiman.

### 2.4.1 Aplicación del Enfoque LEADER en las medidas del eje 3 (Medida 413)

#### a) Diversificación hacia actividades no agrícolas (Medida 311)

##### **Prioridad**

La diversificación del sector agrario hacia actividades no agrarias aprovechando las oportunidades que ofrece la riqueza patrimonial, cultural, medioambiental y agroalimentaria del territorio.

##### **Objetivos**

- Reestructurar el sector productivo hacia actividades no agrarias.
- Aumentar la renta per cápita.
- Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes como medio de fijar las poblaciones en el territorio y frenar el despoblamiento.

##### **Indicadores**

**Tabla 1. Indicadores Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas**

Código	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
311.a	Número de microempresas beneficiarias	3	6
311.b	Número bruto de puestos de trabajo creados	2	5
311.c	Volumen total de inversiones	336.486.-	841.216.-

##### **Acciones contempladas**

- Apoyo a iniciativas de agroturismo.
- Apoyo a iniciativas de actividades turísticas complementarias.
- Apoyo a la comercialización de productos locales.
- Apoyo a fórmulas cooperativas de explotación.

##### **Intensidad de las ayudas**

Hasta el 40% de la inversión.

**b ) Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas (Medida 312)**

**Prioridad**

La creación de una red de microempresas por su incidencia directa en la creación de empleo estable, en la diversificación económica del territorio y en el aumento de los servicios prestados a la población.

**Objetivos**

- Promover el espíritu emprendedor.
- Prestar asesoramiento y servicios empresariales.
- Fomentar la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.
- Mejorar el nivel de utilización de las TIC.
- Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes como medio de fijar las poblaciones en el territorio y frenar el despoblamiento.

**Indicadores**

**Tabla 2. Indicadores Medida 312. Ayudas a la creación y e desarrollo de microempresas.**

Codigo	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
312.a	Número de microempresas beneficiarias	6	15
313.b	Número bruto de puestos de trabajo creados	29	74
312.c	Volumen total de inversiones	1.891.891.-	4.729.729.-

**Acciones contempladas**

- Apoyo a la creación de nuevas microempresas.
- Apoyo a la modernización, ampliación y adaptación a la normativa de microempresas existentes.
- Apoyo al traslado de microempresas ya constituidas al territorio.

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 40% de la inversión.

**c) Fomento de actividades turísticas (Medida 313)**

**Prioridad**

El apoyo a las iniciativas turísticas de carácter productivo y de valorización como una de las vías prioritarias para la contribución a la diversificación económica. Este sector tiene un amplio potencial de desarrollo en el territorio Adesiman por la abundancia de recursos patrimoniales, su situación geográfica y las excelentes vías de comunicación a grandes mercados potenciales de turistas.

El Plan estratégico de Marketing Turístico se configura como el documento marco de referencia para las actuaciones en esta medida.

**Objetivos**

- Fomentar la creación de una red de alojamientos turísticos y de establecimientos de restauración de alta calidad.
- Valorizar los recursos patrimoniales de carácter cultural y medioambiental.
- Promover el trabajo en red y asociativo de los promotores turísticos.
- Desarrollo de las acciones contempladas en los Planes Estratégicos de Marketing turísticos de la Mancha Alta Conquense y de la Mancomunidad la Ribereña .

**Indicadores**

**Tabla 3. Indicadores Medida 313. Fomento de actividades turísticas.**

Código	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
313.a	Número nuevas actividades turísticas	5	12
313.b	Número bruto de puestos de trabajo creados	9	24
313.c	Volumen total de inversiones	1.188.918.-	2.972.972.-

**Acciones contempladas**

- Desarrollo de actividades enmarcadas en el turismo rural.
- Creación de nuevas instalaciones turísticas de alta calidad.
- Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos turísticos para la promoción del territorio (oficinas de información, señalización...)
- Creación de infraestructuras recreativas.
- Comercialización y promoción de servicios y actividades turísticas.
- Edición de material de promoción turística.
- Modernización tecnológica.

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 40% de la inversión.

**d) Servicios básicos para la economía y la población rural (Medida 321)**

**Prioridad**

El apoyo a la consecución de una red de servicios e infraestructuras básicas que coadyuven al desarrollo económico y a la mejora de la calidad de vida de la población rural.

El documento "Nuevas Oportunidades en el Medio Rural" se configura como el documento marco de referencia para las actuaciones en esta medida.

**Objetivos**

- Homologar en cantidad y calidad las prestaciones de servicios ofertadas en el medio urbano y rural.
- Reducir las diferencias en materia de dotación de infraestructuras sanitarias, sociales, culturales y deportivas entre el medio urbano y rural.
- Mejorar la conectividad tecnológica.
- Fomentar la participación ciudadana y la "gobernanza" del territorio.

**Indicadores**

**Tabla 4. Indicadores Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural**

Codigo	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
321.a	Numero nuevas actividades subvencionadas	8	20
322.b	Volumen total de inversiones	825.780.-	2.064.450.-

**Acciones contempladas**

- Intervención en edificios, infraestructuras o equipamientos que mejoren la prestación de servicios en el medio rural.
- Mejora de las infraestructuras de comunicación (accesos, señalización...)
- Asesoramiento laboral y empresarial para la diversificación económica.
- Servicios de telecomunicación.
- Actuaciones a favor de la participación ciudadana, especialmente en relación con la Agenda local 21.
- Actuaciones de promoción del territorio como lugar de residencia y de inversión empresarial. (Ferias, jornadas...)

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 80% de la inversión par entidades locales.

Hasta el 70% de la inversión para entidades privadas.



**e) Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (Medida 322)**

**Prioridad**

La renovación y desarrollo de las poblaciones rurales para conseguir que éstas se conviertan en una alternativa atractiva de residencia para los ciudadanos, fijando la población existente y atrayendo nuevos habitantes. La falta de recursos ha acelerado los procesos de declive y ésta tendencia ha de revertirse consiguiendo entornos de calidad que atraigan nuevos residentes.

Las Agendas Locales 21 de la Mancha Alta y la Sierra Media se configuran como un marco de referencia para las actuaciones en esta medida.

**Objetivos**

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural.
- Frenar el deterioro de las poblaciones rurales.
- Mejorar y renovar las infraestructuras rurales.
- Valorizar los recursos patrimoniales y paisajísticos.
- Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de los recursos endógenos.

**Indicadores**

**Tabla 5. Indicadores Medida 322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales.**

Código	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
322.a	Número de poblaciones beneficiadas	6	16
322.b	Volumen total de inversiones	59.400.-	148.500.-

**Acciones contempladas**

- Embellecimientos de los municipios mediante rehabilitaciones de elementos singulares y mejoras urbanas y ambientales.
- Adecuación y mejora de infraestructuras (camino rurales, saneamiento, alumbrado...)
- Dotación de suelo industrial.
- Implantación de las estrategias adoptadas en la Agenda Local 21 de los territorios de la Mancha Alta y la Sierra Media.

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 80% de la inversión par entidades locales.

Hasta el 70% de la inversión para entidades privadas.



**f) Conservación y mejora del patrimonio rural (Medida 323)**

**Prioridad**

La preservación del patrimonio rural como elemento de identidad y capitalización. El deterioro del patrimonio contribuye al deterioro global de la población rural y afecta negativamente al atractivo como lugar de residencia y al turismo rural.

El Plan estratégico de Marketing Turístico de la Mancha Alta y de la Sierra Medida y las Agendas Locales 21 se configuran como documentos marcos de referencia para las actuaciones en esta medida.

**Objetivos**

- Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos rurales.
- Incrementar la sensibilización de los habitantes del territorio respecto de su patrimonio.
- Proteger y conservar los bienes catalogados de interés cultural.
- Valorizar las zonas de alto interés medioambiental.

**Indicadores**

**Tabla 6. Indicadores Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural**

Codigo	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
323.a	Número actividades subvencionadas	9	22
323.b	Volumen total de inversiones	314.189	785.472.-

**Acciones contempladas**

- Conservación y renovación de los recursos patrimoniales y medioambientales.
- Catalogación, estudios e inventarios de los recursos; incluyendo la redacción de las cartas arqueológicas municipales.
- Actuaciones de sensibilización en relación con el patrimonio y el paisaje.
- 

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 80% de la inversión par entidades locales.

Hasta el 70% de la inversión para entidades privadas.

**g ) Formación e información (Medida 331)**

**Prioridad**

La participación de agentes socioeconómicos y ciudadanos en el proceso de desarrollo del territorio requiere de acciones formativas que contribuyan a reforzar el enfoque ascendente, la coordinación y la interacción; todo ello en aras de la diversificación económica y de la mejora de la calidad de vida.

**Objetivos**

- Facilitar la formación e información a los agentes con incidencia en las actuaciones en materia de diversificación económica y mejora de la calidad de vida.
- Dinamizar a la población para la participación en la estrategia de desarrollo.
- Reducir la brecha digital en materia de formación.
- Mejorar la cualificación de los agentes socioeconómicos.
- Informar a la población sobre el programa de desarrollo y las posibilidades que ofrece.

**Indicadores**

**Tabla 7. Indicadores Medida 331. Formación e información.**

Código	Indicadores	Valor intermedio (2010)	Valor final (2013)
331.a	Número actuaciones subvencionadas	17	43
331.b	Número de beneficiarios	262	656
331.c	Volumen total de inversiones	183.783.-	459.459.-

**Acciones contempladas**

- Actuaciones formativas para promotores y emprendedores.
- Conferencias, seminarios, congresos... sobre aspectos relevantes de la estrategia de desarrollo y del territorio.
- Edición de materiales sobre aspectos relevantes de la estrategia de desarrollo, del territorio y del Grupo de Desarrollo Rural.
- Campañas de difusión de información relevante para la ejecución de la estrategia
- 

**Intensidad de las ayudas**

Hasta el 100% de la iniciativa.



***h ) Adquisición de capacidades, promoción y aplicación (Medida 341)***

***Prioridad***

Esta medida pretende lograr el diseño y aplicación multisectorial de las estrategias comarcales del GDR, que bajo un enfoque ascendente, aplicando medidas innovadoras, proyectos de cooperación y actuaciones en base a los recursos endógenos y potencialidades del territorio de intervención den respuesta a las necesidades de la población local.

***Objetivos***

- Favorecer la adquisición de capacidades del Equipo Técnico del GDR.
- Diseñar y aplicar estrategias de desarrollo comarcal que den respuestas a las necesidades y prioridades detectadas
- Formar, informar y cualificar a los gestores para lograr una óptima aplicación de las estrategias comarcales de desarrollo rural.
- Garantizar la difusión y promoción de los programas y actuaciones de desarrollo contempladas en las estrategias.
- Posibilitar una óptima aplicación de las estrategias de desarrollo seleccionadas, asegurando su evaluación y seguimiento.

***Indicadores***

**Tabla 18. Indicadores Medida 341. Adquisición de capacidades, promoción y aplicación.**

<b>Codigo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Valor intermedio (2010)</b>	<b>Valor final (2013)</b>
341.a	Número actividades de adquisición de capacidades y promoción	55	55
341.b	Número de participantes en las actividades	1200	1200
341.c	Número de participantes que completaron satisfactoriamente una actividad de formación	5	5

***Acciones contempladas***

- Elaboración de la estrategia de desarrollo 2007-2013 para el territorio del GDR ADESIMAN.
- Formación del personal técnico del Programa Territorial.
- Jornadas de sensibilización del Programa Territorial.
- Evaluación de la estrategia territorial.

***Intensidad de las ayudas***

Hasta el 100% de las iniciativas.

#### **2.4.2 Ejecución de proyectos de cooperación (Medida 421)**

La cooperación con otros grupos es fundamental para el fortalecimiento de la propia estrategia de ADESIMAN, pues favorece el intercambio de experiencias, métodos y el aprendizaje a partir de resultados obtenidos.

- **El cristal de Hispania.** Este proyecto de cooperación es continuación del iniciado en 2006 por los **GDR ADI ZANCARA, ADESIMAN Y CEDER ALCARRIA CONQUESE**. Con el proyecto se pretendía conseguir un producto turístico cultural que ayude a estructurar y dinamizar la oferta turística del Oeste de la provincia de Cuenca, en colaboración con el tejido empresarial de los territorios. Esta primera fase tenía entre sus objetivos estudiar e inventariar el patrimonio minero romano que se extiende por los territorios de actuación de ambos Grupos: Alcarria, Mancha Alta y Mancha Baja de la provincia de Cuenca, así como el de numerosas infraestructuras romanas de distinto tipo ligadas al conjunto de los complejos minero, la publicación de dichos trabajos para sensibilizar a la población sobre esta tema, junto con la construcción de un gran ruta de la minería romana del Lapis Specularis, de 163 Km de longitud que recorriera la provincia de de norte a sur.

Finalizado este proyecto de cooperación inicial 2006-2008, se pretende por ambos GDR seguir adelante con el objetivo principal, conseguir un producto turístico cultural. Para la segunda fase se pretende entre otras actuaciones:

- Completar la señalización ruta del Lapis Specularis
- Creación de nuevas rutas complementarias de la principal.
- Diseño y elaboración material de difusión de la ruta
- Publicar los resultados del inventario realizado
- Acondicionamiento de elementos singulares del complejo minero para su visita.
- Comercialización de los productos turísticos elaborados con el tejido empresarial de los territorios.

- **Promoción de los territorios rurales de Cuenca.** El proyecto de cooperación estará integrado por los cinco GDR de la provincia de Cuenca y el Patronato de Desarrollo Provincial de la Excma. Diputación de Cuenca. (Tiene como objetivo el trabajo en red para promocionar los territorios rurales (oferta turística, productos agroalimentarios, artesanía, gastronomía, etc....) a nivel nacional, con la participación del tejido empresarial de cada territorio. Para conseguir el objetivo principal propuesto en el proyecto será necesaria la dinamización del tejido empresarial de cada territorio para involucrarlos en la promoción de los territorios a partir de la presencia de sus productos en los distintos eventos proyectados junto con la capacidad de respuesta comercial necesaria para atender las demandas generadas.

***Intensidad de las ayudas***

Hasta el 100% de las iniciativas.



### **2.4.3 Funcionamiento del Grupo, adquisición de capacidades y promoción territorial (Medida 431)**

Esta medida tiene como objetivo dotar de financiación al GDR para sufragar los gastos de funcionamiento, asistencias, material promocional y cuantos otros deriven de su actividad como dinamizadores del territorio y responsable de la aplicación y seguimiento de la estrategia de desarrollo local.

Entre los conceptos subvencionables se destacan los más representativos.

- Recursos humanos. Personal técnico y administrativo.
  - El Equipo Técnico previsto para la ejecución del programa estará integrado por: 1 Gerente, 3 Técnicos de desarrollo y 1 Administrativo, todos con vinculación laboral y dedicación exclusiva al Programa
- Oficinas técnicas.- Para la gestión del programa se contarán con tres sedes en instalaciones alquiladas por el GDR, a saber:
  - En San Lorenzo de la Parrilla, para cubrir la comarca conformada por los municipios que forman parte de La Serranía Deprimida Cuenca Centro (SEDECUCE)
  - En Carrascosa del Campo, para cubrir la comarca conformada por los municipios de la Mancha Alta Conquense (ADIMMAC)
  - Y en Cuenca, en la C/Segóbriga, nº7.
- La dotación material necesaria para un correcto funcionamiento del Grupo constará de:
  - Mobiliario
  - Material informático y telemático
  - Material Audiovisual
- RAF. A través de convenio de colaboración, el Ayuntamiento de Campos del Paraíso asumirá las funciones previstas en el Artículo 15 de la Orden 06-06-2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, designando a Purificación Orozco Rico con DNI 04586621F Secretaria Interventora de dicho Ayuntamiento como la persona que ejerza dichas funciones.
- Proyecto anual de mejora financiera. En este apartado se contemplará la realización de una auditoría financiera anual de las cuentas del GDR desde 2009 hasta 2015.
- Evaluación del Programa Territorial. Como se describe en el apartado 5.2 Evaluación externa, se realizará dos auditorías de gestión del Programa Territorial, una intermedia en el 2010 y otra final en el 2013.
- La promoción territorial se describe en el apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

